



CONVOCATORIA CICLO DE EXPOSICIONES MUPAM 2023-2024
ESPEJOS QUE REFLEJAN OTRAS
DESTINADA A COMISARIAS & ARTISTAS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria toma como punto de partida la apertura de la sala de exposiciones temporales del Museo del Patrimonio Municipal (MUPAM) a proyectos de artistas locales. Este escenario propicia que desde Colectiva Observatorio Cultural Feminista se presente para su aprobación un programa anual de exposiciones gestionadas por comisarias y artistas mujeres de Málaga, que garanticen la calidad y desarrollo, en base a criterios de buenas prácticas, de las exposiciones. Este proyecto llevará el nombre genérico de *Espejos que reflejan otras*.

Es por este motivo que se lanza esta convocatoria, cuya finalidad es la recepción de proyectos en cualquier modalidad relacionada con las artes visuales.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Modalidad:

Artes Visuales

Condiciones de participación:

Podrán presentarse a esta convocatoria preferentemente –aunque no se excluyen otras propuestas externas–, comisarixs, artistas y gestorxs culturales al corriente del pago de las cuotas de la asociación Colectiva Observatorio Cultural Feminista al cierre de la presente edición.

Cada comisaria podrá presentar a una artista o colectivo de artistas –este último compuesto como máximo por dos o tres personas–, con un único proyecto común.

Comité de selección de proyectos:

Un comité seleccionará 3 proyectos como máximo. Estará formado por 3 expertxs independientes y 2 socias de Colectiva, una perteneciente a la Junta Directiva y una profesional en representación de las socias, elegida por sorteo,.

Los proyectos seleccionados se incluirán en la propuesta que Colectiva presentará al Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga para que formen parte de la programación de la sala de exposiciones temporales del MUPAM durante la temporada 2023-2024, o cuando el Ayuntamiento estime oportuno.

Criterios de selección/valoración:

Los criterios que se aplicarán en la selección de las propuestas presentadas son los siguientes:

- Novedad del proyecto: proyectos nuevos no expuestos o ejecutados anteriormente (3 puntos).
- Rigor conceptual de la propuesta expositiva: contenido, discurso y diseño (3 puntos).
- La trayectoria profesional de la/s artista/s mediante CV/web o redes aportadas (2 puntos).
- Ser socia de la asociación Colectiva Observatorio Cultural Feminista (2 puntos)
- El cumplimiento del proyecto con la cultura de triple impacto: comprometido con la igualdad, responsable y crítico. (2 puntos).

Plazo de presentación de los proyectos:

El plazo se abrirá el día del envío de la convocatoria y quedará cerrado el 15 de septiembre de 2022 a las 24.00 (hora española).

No serán aceptados los proyectos recibidos posteriormente a esta hora y fecha.

Publicación de la resolución

El resultado de la valoración y consecuente selección de trabajos se publicará el 30 de septiembre de 2022 en la web de la asociación: <https://www.colectivamalaga.com/>

Formato de presentación

Las participantes enviarán un dossier digital del proyecto, que deberá consistir en un único documento PDF (Máximo 100MB) con la siguiente información:

Nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, y copia del DNI de la/s integrante/s

Título

Fundamentación teórica

Ficha técnica o descripción de las obras

Presupuesto de producción de las obras

CV breve y extenso de la/s integrante/s del proyecto

Es necesario hacer constar un enlace a Internet o Instagram para visualizar otras obras/proyectos de la/s comisaria/s y artista/s

La/s participante/s deberán cumplimentar el formulario de inscripción ubicado en la web www.colectivamalaga.com/formulario

En caso de cualquier eventualidad, el proyecto podrá enviarse por correo electrónico a la dirección: colectiva.ocf@gmail.com con el asunto: “Espejos que reflejan otras”.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA

Lx/s artista/s deberán recopilar la información necesaria para adecuar el proyecto específico presentado a esta convocatoria al espacio físico de la sala del MUPAM en la que será expuesto. Por ello, se adjunta a esta convocatoria un plano de la misma.

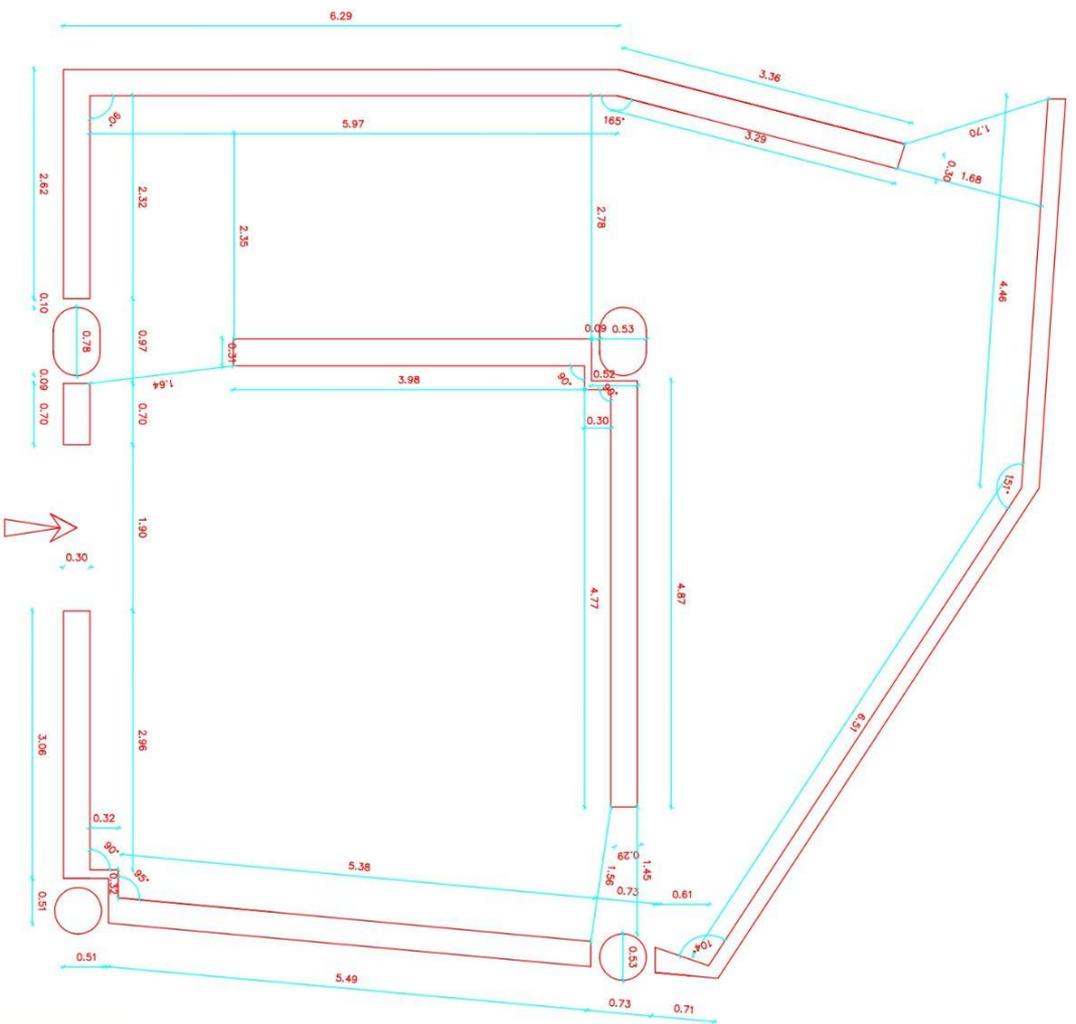
Lx/s artista/s deberán estar en posesión de todos los derechos de autoría, exhibición y comunicación de las obras presentadas a esta convocatoria.

Las obras artísticas son propiedad de sus autores, y serán temporalmente cedidos a Colectiva los derechos de comunicación pública, reproducción y difusión, con el objetivo de promover la exposición, ya sea vía Internet, prensa, medios audiovisuales, o bien mediante cualquier otro formato promocional que la asociación considere oportuno. Una vez seleccionado el proyecto la cesión, exhibición y difusión temporal de las obras que lo componen serán objeto de un contrato privado entre la persona representante del proyecto y la dirección de la Asociación COLECTIVA.OCF como promotora de la iniciativa. En dicho contrato tiene que aparecer la aceptación por parte de la/s seleccionadxs de que la asociación colectiva puede comprometerse y acordar con terceros (instituciones en el caso del MUPAM, Ayuntamiento de Málaga) las características de la cesión temporal, exhibición y difusión de las mismas con el carácter temporal establecido con el tercero.

Colectiva. Observatorio Cultural Feminista se reserva el derecho a resolver, en la forma que estime oportuna, cualquier aspecto no previsto en estas bases. La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases.

En el caso de existir un conflicto de intereses entre un/a miembro/a del jurado y un/a participante la primerx quedará al margen de la votación. Este extremo será decidido por mayoría de la comisión de valoración.

Los datos personales requeridos se tratarán de conformidad con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



SALA DE EXPOSICIONES
TEMPORALES MUPAM

PLANTA ACOTADA
ESCALA 1: 50

DANIEL
BENITEZ BARRIO
JUNIO 2018

AYTO DE MÁLAGA – AREA DE CULTURA

